Organismo Internacional de Energía Atómica

CIRCULAR INFORMATIVA

INF

INFCIRC/492
21 de noviembre de 1995
Distr. GENERAL
ESPAÑOL
Original: FRANCES e INGLES

COMUNICACION DE 20 DE OCTUBRE DE 1995 RECIBIDA DE LA MISION PERMANENTE DE FRANCIA ANTE EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

1. El 23 de octubre de 1995 el Director General recibió una carta fechada el 20 de octubre de 1995 de la Misión Permanente de Francia por la que se transmitía una Declaración conjunta de fecha 20 de octubre de 1995 emitida por los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre la intención de estos países de firmar los Protocolos del Tratado de Rarontonga.

2. De acuerdo con lo solicitado por la Misión Permanente de Francia, el texto de la Declaración se distribuye para información de los Estados Miembros.

ANEXO

TEXTO DE LA DECLARACION CONJUNTA DE 20 DE OCTUBRE DE 1995

"Los Gobiernos de los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte creen que las zonas libres de armas nucleares reconocidas internacionalmente sobre la base de los acuerdos celebrados libremente entre los Estados de la región de que se trate, pueden contribuir a la paz y la seguridad internacionales. La Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares reconoció ese hecho y alentó la creación de dichas zonas como cuestión prioritaria. La Conferencia también reconoció que para que las zonas libres de armas nucleares y los protocolos pertinentes tuvieran un máximo de eficacia era necesario contar con la cooperación de todos los Estados poseedores de armas nucleares, que debían respetar y apoyar todos esos protocolos. A ese respecto, anunciamos conjuntamente el día de hoy nuestra intención de firmar en el primer semestre de 1996 los protocolos pertinentes del Tratado de Rarotonga".

Nota: Traducción hecha por la Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York.